

Registro de Propiedad
Intelectual N° 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION – 2a. SESION PRORROGA– 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)
 - II - Proyectos Presentados.(P.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.5)
- 4 - Tratamiento sobre tablas.
 - I - Proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires el nombramiento de las autoridades de la Empresa ABSA, Exp. 1.365-HCD-2015. (P.7)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.10)

7 - Orden del Día.

- I - Proyecto de comunicación confirmando único sentido de circulación calles José Hernández y Nicolás Pirez entre Vieytes y Zelarrayán, Exp. 352-HCD-2015(P.17)
- II - Proyecto de resolución otorgando la distinción de Reconocimiento Ciudadano a los integrantes del Ballet Folklórico de Bahía Blanca”, Exp. 1.224-HCD-2015.(P.17)
- III - Proyecto de ordenanza autorizando a abonar a la señora Graciela Tourn en concepto de alquiler por el inmueble ubicado en calle Drago N° 26, Exp. 2.009-HCD-2015.(P.17)
- IV - Proyecto de decreto aprobando el acta acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3 “Dr. René Favalaro”, Exp. 1.194-HCD-2015.(P.17)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de uso “Depósito de Combustible” en el inmueble sito en calle Thompson 1.751, Exp. 983-HCD-2015.(P.18)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar evalúe en forma urgente el estado de pisos y paredes de la Escuela Media N° 1 “General Mosconi”, Exp. 226-HCD-2015.(P.18)

-Apéndice.(P.19)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de diciembre de 2015, a la hora 12:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes a todos, quiero darle la bienvenida al público presente en el recinto del Concejo Deliberante, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

-No se encuentra en el recinto el concejal Salaberry.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para su consideración, Diario de Sesiones N° 31 del día 12 de noviembre de 2015.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.259 la ordenanza autorizando el desarrollo del uso “Cultivo Hidropónico de Hortalizas, principalmente lechuga y rúcula”.

-Con el N° 18.264: Declarando de Interés Social, la Regularización Dominial de los inmuebles denominados Plan Pro Casa I, II y III.

-Con el N° 18.266: Imponiendo el nombre "Paseo María Antonia Arnold" a un tramo de ruta.

-Con el N° 18.271: Imponiendo el nombre de "Dr. Fernando Miguel Esandi" al Salón de Actos del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 18.286: Eximiendo a la Sra. Patricia Elizabet Ranchetti del Pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.287: Modificando la Ordenanza referida a Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios

-Con el N° 18.284: Constituyendo consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial.

-Con el N° 18.288: Imponiendo el nombre de "Alfredo Alejandro Pianesi", a un espacio verde.

-Con el N° 18.289: Modificando el inmueble destinado a la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Física N° 86 "Valentin Sayhueque".

-Con el N° 18.290: Convalidando el convenio de comodato suscripto entre el Centro de Veteranos de Malvinas, la Unión de Suboficiales Veteranos de Malvinas de Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.293: Disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo propiedad del Sr. César Enrique Fernández.

-Con el N° 18.294: Estableciendo único sentido de circulación a las calles Cuba, entre Drago y Brown, y Drago entre Ingeniero Luiggi y Cuba.

-Con el N° 18.295: Estableciendo un espacio reservado de estacionamiento para los colectivos pertenecientes al Club Atlético Liniers, sobre Avda. Alem.

-Con el N° 18.296: Autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de Red de Desagües Cloacales en calle Las Heras entre Bullrich y Ramirez Urtazun.

-Con el N° 18.297: Autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de red de desagües cloacales en calle Bullrich entre Belgrano y Las Heras".

-Con el N° 18.298: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Extensión de la red de desagües cloacales para el Barrio Villa Hipódromo – Etapa II – 10 Cuadras".

-Con el N° 18.299: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Pavimentación de Varias calles de la ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 18.300: Autorizando la extensión de la red de agua potable en calles Bermudez, Los Adobes y Remedios de Escalada.

-Con el N° 18.301: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Extensión de la Red de agua potable en calles del Barrio Avenida Arias – Etapa II".

-Con el N° 18.303: Convalidando el contrato de Locación de Obra firmado entre el Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y la Sra. Marta Silvia Mux.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.353-HCD-2015: Autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.354-HCD-2015: Comité Técnico Ejecutivo, licitación Pública para la adquisición de Cromatógrafo Gaseoso portátil para análisis de medio ambiente.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.355-HCD-2015: Deporte, Recreación y Tiempo Libre eleva Convenio con Solvay Indupa.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.357-HCD-2015: Ferlito Juan Angel solicita factibilidad casita de fiestas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.358-HCD-2015: Juan Martínez solicita inspección previa en instalaciones de elaboración de Pastas secas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.359-HCD-2015: Jefa Servicio Oncología Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", solicita reconocer concurrencia colegia Dr. Atilio Leone.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.360-HCD-2015: Asociación Cooperadora del H.M.A.L.L. solicita permiso de uso gratuito.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.361-HCD-2015: Armada Argentina Fuerza Aeronaval N°2 eleva proyecto Convenio de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones de la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval Comandante Espora.

-Exp. 1.366-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" informa vehículo fuera de servicio.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 334-HCD-2015: Incorporando a las Licitaciones Públicas o Privadas, concurso de Precios y Compras Directas que realice el Municipio la obligatoriedad de presentación del "Certificado Fiscal para Contratar".

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 139-HCD-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre recepción de propuestas con la locación de locales en el Mercado Municipal "Eugenio Martínez".

-Exp. 610-HCD-2011: Comisión Municipal del Discapacitado. Presenta Inquietud por colocación de refugios en Paradas de Omnibus.

-Exp. 1040-HCD- 2011: Referido a trámites para duplicado de Licencia de Conductor.

-Exp. 551-HCD-2013: Cochera propiedad del Municipio.

-Exp. 522-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relativos al mercado Municipal.

-Exp. 417-HCD-2015: Casilla guardabarrera de calle General Paz y Corrientes.

-Exp. 779-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo sobre presentación de Proyectos alternativos por parte de locales habilitados como cabarets, boites y bares nocturnos bajo la antigua legislación.

-Exp. 931-HCD-2015: Solicitando la instalación de una Cámara de Seguridad en calle Yapeyú, en su intersección con calle Rojas.

-Exp. 935-HCD-2015: Solicitando a la Dirección de Geodesia Provincial información sobre Plano de Mensura por Usucapión de un inmueble ubicado en calle Indiada.

-Exp. 1.020-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya a los barrios Altos del Pinar en próximas instalaciones de Cámaras de Seguridad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.364-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

proceda a colocar cámaras de seguridad en calle Castelar y Washington aatoria del concejal Massarella, acompañado del concejal Mandará.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.365-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando intervención de ABSA, aatoria del concejal Italiano acompañado de los concejales Lemos y González.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.342-HCD-2015: SUTEBA presenta inquietud por Fondo Educativo.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.345-HCD-2015: Comisión Municipal de Personas con Discapacidad. Presenta Inquietud por Línea 520.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Notas Recibidas:

-Dirección General de Cultura y Educación – Provincia de Buenos Aires – Región XXII: Revisión de lo actuado en reunión de UEGD del 1/12/15 por Propuesta de Consolidación de ESB 320 en su Edificio. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

-Alumnos, Padres y Docentes de la ESB 320: Solicitan la consolidación de la Secundaria en el edificio, sin convertirse en anexo. (Para conocimiento de los Sres. Concejales)

-ABADI: Referida a la solicitud de subsidio. (Con sus antecedentes Expte. 1167-HCD-2015).

-Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca: Solicita, exención del pago de Servicios Indirectos para el año 2016. (con sus antecedentes expte. 129-HCD-2012).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la

palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.365-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA, que tiene algunas modificaciones que ya se están conversando entre los distintos bloques del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, solicito sólo el ingreso fuera de término de los expedientes 1.367 y 1.368-HCD-2014, Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término de los citados expedientes.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.165-HCD-2015, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 al Secretario General de la Comisión Directiva de UMSur.

-Exp. 1.166-HCD-2015, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a ABADI.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

-Exp. 1.245-HD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la nivelación de la calle y construcción de rampa de acceso para discapacitados en la Unidad Sanitaria de Cabildo.

-Exp. 1.290-HD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar carteles nomencladores en calles del Barrio Los Horneros.

-Exp. 1.291-HD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de finalizar con las obras para la materialización de la plaza del Barrio Los Horneros, tales como: iluminación, forestación y colocación de juegos infantiles.

-Exp. 1.320-HD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la finalización de las obras de cordón cuneta en calle Holdich entre Santa Cruz y Pacífico.

-Exp. 1.321-HD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en la calle 18 de Julio entre Emilio Rosas y Nueva Provincia, debido a los desbordes cloacales.

-Exp. 1.322-HD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en la calle Holdich, entre Santa Cruz y Ricchieri debido a los desbordes cloacales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 262-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo los nombres de "Roberto Miguel Paz" y "Héctor Osvaldo Ragni" a vías de tránsito de nuestra ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.158-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la toma de gas en calle Estomba al 3.800.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 552-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de colocar equipamiento para una pista de salud en la plaza del Barrio Paihuén.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.180-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando el decreto del Departamento Ejecutivo 2791/2013, por el que se aprueba el convenio transaccional suscripto entre la Empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.471-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la señora Ana María Evranian presenta inquietud por el aumento en la Tasa de Cementerio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 13:46.

-Se incorpora el concejal Salaberry.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al expediente que han sido despachado.

I

SOLICITANDO A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES DE LA EMPRESA ABSA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término agradecer a todos los bloques políticos de este Honorable Cuerpo por el acompañamiento de este proyecto, agradecer también las modificaciones y los aportes que se han realizado a este proyecto que estamos tratando, teniendo en cuenta que en nuestra ciudad es un tema

muy complejo, un tema muy delicado lo que tiene que ver con la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales, que ya hace varios años presta la Empresa ABSA.

No me voy a extender con respecto a los incumplimientos por parte del marco regulatorio, por parte del contrato de concesión de dicha firma, porque ya son conocidos por todos los presentes, es conocido por toda la ciudadanía, más precisamente porque se tienen que padecer desbordes cloacales, en su momento mala calidad del agua, ahora actualmente baja presión en lo que tiene que ver con el suministro de agua en los hogares de algunos barrios de la ciudad.

Sí manifestar concretamente la necesidad de alguna acción concreta por parte de aquellas personas que puedan tener algún poder de decisión, y más precisamente en este recambio de autoridades que se produjo a partir de la última semana, mejor dicho, la asunción de la nueva Gobernadora, sabemos que ella se ha preocupado por el tema y se ha manifestado en medios periodísticos de nuestra ciudad con respecto a tomar alguna decisión con la empresa prestataria, sumado esto a que la empresa prestataria, o su presidente, el señor Scarcella, renunció en las últimas horas.

Entonces es necesario buscar algún tipo de solución al respecto para garantizar a toda la ciudadanía de Bahía Blanca un servicio acorde, un servicio de calidad, un servicio que sea continuo, un servicio que sea regular, que revista las características propias de todo servicio público domiciliario.

En ese sentido, si bien uno y en el bloque

cuando lo estuvimos trabajando este proyecto planteamos la necesidad de establecer la intervención de la empresa prestataria, donde podría nombrarse un interventor con mayores facultades, donde mandaría a realizar algún tipo de auditoría interna y también externa, también creemos valioso este aporte que se acordó en reunión de labor parlamentaria de requerir previamente y dar un plazo, por qué no, de algunos meses, pero requerir previamente el inmediato nombramiento de las autoridades de la empresa, teniendo en cuenta que la autoridad se encuentra acéfala.

Entonces por ese motivo, en este proyecto que estamos tratando en el primer artículo hace referencia, tal como lo leía la señora Secretaria del Cuerpo, precisamente a que se nombren las autoridades pertinentes.

Por otro lado una reunión con la Gobernadora sería de suma importancia para poder comentar no solamente la situación de Bahía Blanca, sino todo el trabajo que se viene haciendo hace años desde distintos sectores, no solamente desde los políticos, sino desde distintos sectores, con respecto al tema del servicio que se presta por parte de la Empresa ABSA.

Por otro lado también, uno legisla para el Partido de Bahía Blanca pero sabemos que en nuestra zona también el servicio resulta ser deficiente, estamos hablando de Coronel Rosales, de Villarino, donde el problema también se agudiza.

Entonces en ese sentido en esta reunión que estamos pidiendo, que a través del Ministerio que corresponda, creemos que podría ser el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en un plazo de 90 días, que creemos que es prudencial

tres meses para poder asesorarse y analizar bien la situación de la empresa prestataria, se convoque a esta reunión donde podamos participar, y esto ya lo hemos realizado por lo menos en el año 2014 donde un grupo de concejales nos reunimos con en aquel entonces el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por qué no en esta oportunidad también conformar una delegación de concejales y poder reunirnos con la Gobernadora, o eventualmente aquel ministro que designe ella misma, e invitar también al Intendente electo que también -esto hay que destacarlo- se ha expresado el Intendente Héctor Gay a favor de tomar algún tipo de medida concreta con respecto a la prestación, ya sea una intervención u otra medida; invitar también a los legisladores, tanto nacionales como provinciales, que son de nuestra ciudad, y también así de nuestra zona, para que entre todos podamos analizar y tratar de que se garantice un correcto suministro del servicio que presta ABSA.

Por otro lado una de las incorporaciones que tiene este proyecto, por eso creo que a raíz de esta nueva conformación y en el trabajo de comisiones que hemos tenido durante la semana, hemos visto por lo menos que se trata de dialogar, de consensuar y de avanzar en cuestiones concretas que benefician al vecino de Bahía Blanca, y esto es un claro ejemplo y lo quiero destacar, donde se le incorpora un tercer artículo o un cuarto artículo, teniendo en cuenta que en la actualidad el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio 2016 ya se encuentra en la Legislatura provincial, solicitarle a ambas Cámaras que se incorpore una partida presupuestaria para que se

garanticen en Bahía Blanca obras necesarias para que se normalice el servicio al que estamos haciendo referencia.

Vuelvo a recalcar: creemos necesario que es importante la intervención; de no ser necesaria, con los nuevos nombramientos de autoridades que estamos peticionando en el día de hoy, que el Concejo Deliberante de Bahía Blanca se exprese por unanimidad, rotundamente, sobre este tema, creo que es un buen gesto, de madurez política, que debe ser valorado por la Gobernadora.

Esperemos que de esta forma poder contar inmediatamente con las autoridades de ABSA y en un plazo -como decíamos recién- de 90 días, poder contar con ese encuentro para seguir analizando el tema del servicio de agua potable y desagües cloacales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que el proyecto este es uno más de tantos que se han trabajado desde el Concejo Deliberante, que esperemos que esta vez no sea en vano porque el tema de los servicios públicos en Bahía está bastante complicado.

Usted imagínese, ayer con un temporal como el que existió en Bahía Blanca, hay edificios que hace más de un año que no tienen gas, ayer se cortó la luz y tienen agua por bombeo; o sea que ayer en los edificios no había ni agua, ni gas, ni luz.

Entonces me parece que es una manera de comenzar, me parece que tenemos que tratar en eso de dejar las banderías políticas de lado, por supuesto dar el tiempo necesario a las nuevas autoridades, tratar

de ser tenidos en cuenta dentro de lo presupuestario, que no deja de ser importante, yo creo que eso es totalmente fundamental, y empezar a trabajar todos unidos en el tema del servicio público en general, porque creo que Bahía Blanca en eso tiene un gran déficit y la verdad que los últimos tiempos, no ha sido culpa en particular de los concejales porque los concejales han trabajado muchísimo, toda la parte de bloques, se han asistido hasta las audiencias públicas que se han hecho en la Provincia con el OCABA y con el prestador, y sin embargo nunca se pudo conseguir nada, ni una solución. Se nos prometieron muchas cosas y no se cumplieron.

Hay una nueva etapa, por supuesto que siempre digo lo mismo cada vez que apruebo un proyecto como éste, y cuando inicia un gobierno más aún.

La verdad que trato de ser una persona cautelosa pero sí una persona confiable, o sea que creo que confío, fueron elegidos por la mayoría de la gente, creo que el cambio sea para bien, no para el bien de los concejales sino para el bien de los bahienses y de toda la gente de la Provincia de Buenos Aires, que realmente tiene serios problemas no solamente con el agua, sino con todos los servicios públicos.

Así que bienvenida esta primera iniciativa del Concejo y esperemos que tengamos una respuesta.

Coincido con el concejal preopinante en que hay que darle un tiempo, porque creo que va a tener una larga agenda el Secretario de Obras y Servicios Públicos con el tema de los servicios públicos.

Así que apoyamos desde el Frente Renovador, pero también invitamos a seguir

trabajando en este aspecto, porque realmente Bahía Blanca tiene una carencia muy grande de servicios públicos y principalmente en esta empresa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, siguiendo un poco los lineamientos de los concejales preopinantes, claramente en Bahía Blanca tenemos un problema y ese problema ya viene siendo trabajado hace varios años, que tiene que ver con los servicios públicos, en el caso particular con ABSA, y a esta problemática no se ha tratado de buscar una solución.

Entonces lo que tenemos que sumarle ahora también es una expectativa, porque en definitiva el cambio de autoridades nos genera la expectativa de poder empezar a avanzar en la búsqueda de soluciones.

Por otro lado también hay que celebrar, en los últimos años se trabajó desde este Concejo Deliberante, y creo que somos varios quienes hemos concurrido a las audiencias públicas, a reuniones a La Plata, a reuniones acá, pedidos de informes que nunca fueron contestados y que esperamos que esa dinámica se pueda romper, pero una de las cuestiones que hay que celebrar es que se trabajaba en mayoría, no se trabajaba en unanimidad, y creo que la unanimidad lograda hoy atrás de un proyecto que tiene que ver justamente con poner en consideración de la Gobernadora y de las nuevas autoridades, que Bahía Blanca realmente tiene un problema con respecto a la distribución del servicio de agua potable, es justamente el tema este de la unanimidad.

Pero finalmente hay algo más importante, que es poder haber reencontrado junto con el Concejo Deliberante, con el Departamento Ejecutivo a través de la figura del nuevo Intendente Municipal, en la necesidad de poder plantear esta cuestión en La Plata.

Realmente éste es un hecho para celebrar y para poner en consideración y tratar de apoyar, porque en definitiva es una definición política de los organismos políticos de la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, en tiempos de elecciones muchas cosas se dijeron, se dijo “que era necesario un cambio”, “que era necesario transparencia”, “que existía cierto autoritarismo”.

El actual Presidente del país, Macri, manifestaba -bajo el clamor de los militantes del PRO- que “cree en las instituciones y por eso aspira a que en el futuro tengamos una Justicia independiente, con jueces que fallen a favor de la ley y no por aprietes ni amiguismos de la política”. Por último hizo hincapié en que “el poder está en manos de la gente y no de los gobernantes, los dirigentes estamos para

servir y no para concentrar el poder e ir por todo”.

La realidad, señor presidente, mostró que a días de asumir, el actual Presidente firmó más de veinte Decretos de Necesidad y Urgencia en menos de 72 horas, uno de ellos fue unánimemente repudiado por constitucionalistas y políticos, que fue decretar la incorporación a la Corte Suprema de Justicia de dos jueces justamente por decreto.

El mismo Daniel Sabsay, uno de los abogados constitucionalistas que más se opuso a las leyes y medidas impulsadas por el kirchnerismo, calificó a la decisión de Macri de “disparatada”, al señalar que “se trata de una medida de una inconstitucionalidad manifiesta por haber sido ejecutada sin contar con el respaldo de la Cámara Alta”. Y el mismo Sabsay manifiesta “¿qué hubiera sucedido si la misma Cristina Kirchner hubiera actuado de la misma manera?”.

También surgió el repudio de muchos políticos que supieron darle un guiño al actual presidente; Margarita Stolbizer: “Ni Cristina Fernández de Kirchner se animó a tanto”; Gil Lavedra: “Sienta un precedente funesto”; Julio Cobos: “Sorprendido”; De la Sota: “Señor presidente, construyamos una República entre todos”; Gil Domínguez: “Un grave error político de Macri”; el mismo Massa le pidió que revea la medida, “es horrible”, dijo. “Me ha sorprendido y es innecesario”, dijo Cobos en declaraciones radiales, “no encuentro razones para que sea por decreto”.

A Cobos y a Alfonsín, para quien la decisión de Macri “deja mucho que desear en términos de legitimidad republicana y política”; ahora yo me pregunto, señor

presidente, ¿los radicales no sabían, se enteraron por televisión de esta medida? La misma ong Poder Ciudadano le pide al gobierno de Mauricio Macri que revea esta medida. Pero tanto se habló de autoritarismo en el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que ahora se nombran por Decreto de Necesidad y Urgencia dos jueces para la Corte. Nos preocupa la actitud, nos preocupa el camino.

También nos preocupa que dentro de otros de los decretos que se firmaron, se afecte la Ley de Educación Federal donde actualmente se afecta el 6% del Producto Bruto Interno, y esta modificación estaría pretendiendo llevar a una afectación de sólo el 3% modificando también programas de estudios, pretendiendo volver al antiguo Polimodal y eliminando las escuelas técnicas.

También ponemos un llamado de atención en la posible modificación de Ley de Servicios de Comunicación y de Medios Audiovisuales, donde también hay un antecedente complejo donde en el año 2013 Macri firmó un decreto en las medidas de necesidades del grupo Clarín “para la protección de la libertad de prensa y expresión en la ciudad de Buenos Aires”, lo que generó una fuerte reacción ya que fue interpretado como un gesto hacia el multimedio.

Por eso, señor presidente, nosotros no vamos a calificar este arranque de color rojo porque queremos ser optimistas, queremos también pensar que los trabajadores de este país, con todas las legítimas conquistas que se han conseguido en el Gobierno anterior, no sólo se sigan manteniendo sino que se mejoren y que a fines del año que viene, con

paritarias, con condiciones dignas de trabajo, con más empleo, podemos estar expresando el beneplácito.

Tampoco podemos marcar de color verde este inicio porque la realidad mostró que no es tan esperanzador como el color lo refleja. Lo vamos a calificar de color amarillo, donde tenemos más dudas que certezas, pero tenemos la esperanza de que realmente se gobierne de cara al pueblo y no de espaldas al pueblo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, es para manifestar nuestro desagrado con el nombramiento de los jueces en Comisión con fundamento en el Artículo 99°, Inciso 19 de la Constitución Nacional.

Ese precepto interpretado literalmente podría dar fundamento normativo a la medida, pero no es esa norma la única que existe, existen tratados internacionales, existen principios de división de poderes que es alentado por estos tratados internacionales, y entendemos que la interpretación siempre debe ser considerando todas las normas.

Los tratados internacionales se encuentran incorporados en la Constitución Nacional y en consecuencia nos parece que es una decisión equivocada, errónea, afecta la institucionalidad, la gente en el último período electoral reclamaba por una mayor institucionalidad, no nos parece que esta medida haya estado en orden a esa cuestión.

Por otro lado, sabemos que hace relativamente poco tiempo la Corte

Suprema de Justicia de la Nación ha destacado la necesidad de que los jueces sean independientes, con un decreto de Necesidad y Urgencia designando a los jueces no podemos tener ese resultado. Las últimas noticias en relación a la postergación de la jura de estos jueces nos deja abierta la posibilidad de considerar que se van a poder respetar los trámites constitucionales con la intervención del Senado de la Nación.

Esperemos que así sea, y le pedimos al Presidente que retorne a la institucionalidad, cuestión que tiene que ver no sólo con este hecho puntual sino también con el precedente que se deja para el futuro, de esta forma se está terminando con 150 años de trayectoria, nunca se utilizó esa forma y consideramos que no corresponde.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, creo que una demanda de toda la ciudadanía argentina, incluso también de los ciudadanos que acompañaron en la primera vuelta, distintas expresiones o diferentes expresiones por fuera de la expresión del actual Presidente, independientemente de que no lo hubiesen acompañado, me parece que estaba claro que hay un agenda que debiera venir a inaugurar el nuevo presidente que es una agenda de una mayor calidad republicana.

Este tema, que fue pregonado, que fue el caballito de batalla durante toda la campaña, insisto, no solo del actual presidente sino también de otras expresiones políticas, quedó como uno de

los temas dentro de la agenda de futuro que hoy ya es la agenda del presente.

El tema de la designación de los miembros de la Corte, que como bien se dijo acá violenta diferentes principios jurídicos, yo diría que es lo que mayor daño produce a la confianza, la fe y la esperanza que tenían cientos de ciudadanos que creen en esta agenda, de una mayor calidad institucional.

La Argentina va a mejorar, señor presidente, el día que tenga una división de poderes y una Justicia con mayor independencia del poder político. Es verdad que la independencia del poder político nunca es absoluta porque en definitiva el mecanismo, el proceso de designación de los miembros del Poder Judicial tiene un atisbo de político porque en ese mecanismo hay una terna que es elevada, pasa previamente por el Consejo de la Magistratura, y después se requiere el acuerdo -en este caso para la Corte- del Senado de la Nación.

¿Cuál es la lógica de todo este andamiaje procedimental? La lógica es que más allá que la designación tiene un tinte político, que pase por una zaranda previa para tratar de evitar justamente lo máximo que se pueda, que los miembros de la Corte tengan afinidad o algún tipo de acercamiento desde lo político con el Poder Ejecutivo de turno, a los efectos de que puedan ser lo más independientes posible en el ejercicio del control de constitucionalidad.

División de Poderes que en este caso se ha violentado porque no ha existido el acuerdo del Senado, que insisto, sirve para esto: que de esa terna que queda evite las discrecionales del Ejecutivo para no caer en esto que sea juez y parte, es decir, si yo pongo a un juez y que me tenga que juzgar,

difícilmente me pueda terminar juzgando y sea parcial, por lo menos dentro de los márgenes que se puede pedir porque todos tenemos subjetividades propias que nos marcan, principios, valores personales, que marcan a la hora de tomar una decisión en una sentencia.

Me parece que el tema de la independencia del Poder Judicial es central y me parece que se le ha dado un golpe al corazón del republicanismo, señor presidente, porque si yo estuviese en los zapatos del actual Presidente hubiese hecho todo lo contrario, me parece que termina legitimando a quienes están en el otro extremo, es decir, en una Argentina que se mide hoy no por los hechos concretos vinculados a las decisiones específicas sino por ¿en qué bando estás?, termina legitimando porque si uno pretende más republicanismo y designa por decreto a dos miembros de la Corte sin que exista ningún tipo de urgencia y traspasando los mecanismos institucionales, lo que genera es la reacción contraria de lo que se busca, en vez de tener más republicanismo se termina legitimando al otro extremo, y el otro extremo en este caso es el kirchnerismo, que se acaba de ir hace algunos días.

¿Por qué termina legitimando? Porque si hay algo que hay que reconocer del kirchnerismo es que al menos en la designación de los jueces de la Corte había sido un logro, una Corte en donde los jueces se designaron por los mecanismos institucionales además de la probada calificación e independencia de sus miembros, algo que fue reconocido prácticamente por todo el arco político, independientemente de que en el último tiempo realizaron varios atropellos, sobre

todo lo intentaron con el Juez Fayt, que no hay que olvidarlo; pero la parte anterior había sido razonable.

No olvidemos que en la década del '90, señor presidente, veníamos de una Corte de mayoría automática totalmente adicta al menemismo, que fue triste y lamentable, con un presidente que ni siquiera tenía los atributos en cuanto a la idoneidad como para poder ser presidente, en ese momento el letrado Nazareno.

Por eso digo que si algo tenía que hacer el presidente era reforzar el republicanismo y no golpear en el corazón, incluso de sus propios votantes.

Por eso todo este rechazo a esta situación que no es menor porque es emblemático, además, señor presidente, imagínese que toda la oposición se manifestaba en contra por las subrogancias, bueno, las subrogancias pasó a ser un tema menor, si nombramos por decreto dos jueces de la Corte qué queda para las subrogancias, las subrogancias es algo mucho menor.

Insisto: ¿cuál es el problema argentino en los temas institucionales, señor presidente? Mire, ser republicano no es ni de derecha ni de izquierda, se es o no se es, es simple. Pasa lo mismo con la corrupción, yo a veces digo que vamos a madurar como sociedad cuando veamos que el corrupto es corrupto independientemente de si forma parte de un espacio político o de otro.

Recuerdo que intelectuales, entre comillas, porque no merecen mi respeto muchos de ellos, intelectuales de Carta Abierta, decían que estaba bien que la presidenta tenga que tener mucho dinero, la ex presidenta, porque no importaba si era bien habido o mal habido, tenía que tener mucho dinero; bueno, si es bien habido, me parece

perfecto que cualquier persona tenga mucho dinero, si no es bien habido, eso no está bien.

Y el republicanismo es lo mismo, se es o no se es, ocurre que nuestra sociedad pretende ver en el otro lo que el otro no es, muchas veces nos pasa a nosotros, a mí me ha pasado más de una vez, señor presidente, pretender ver en el otro lo que el otro no es. Esta es la primer muestra de un botón, si nosotros pretendíamos ver en Macri a Raúl Alfonsín, no lo es; Raúl Alfonsín hubo uno solo.

La sociedad argentina en la década del '90, recuerdo, pretendió ver en De la Rúa -voy redondeando señor presidente- lo que De la Rúa no era, como la gente tenía bronca porque el menemismo había hecho tres millones de desquiciados, pizza con champagne, la Ferrari, una economía en recesión, un uno a uno indefendible, baja productividad, economías regionales destruidas. ¿Qué quiso ver la sociedad argentina, incluso quien le habla, que tenía mis dudas?: un republicano, un hombre de mucha fuerza, y De la Rúa era un conservador de capital de lo más conservador y recalcitrante de la derecha, era radical pero era de la derecha recalcitrante y conservadora; pero la sociedad pretendió ver otra cosa, sobre todo por el marketing político.

Espero, y creo que el presidente en ejercicio tiene la posibilidad de corregir. Si corrige voy a realizar otra manifestación acá diciendo "en buena hora", corrigió y tenemos una agenda, todos nos podemos equivocar; si no corrige, señor presidente, es la primera muestra de un botón de algo que dista mucho de lo que nosotros esperamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, voy a ser breve.

En primer lugar voy a coincidir y a celebrar que todos los bloques políticos de este recinto a partir de ahora cuidemos y pongamos en la mira a la calidad institucional. Creo que en eso vamos a estar todos juntos abrogando por lo mismo.

Y en cuanto al tema que está siendo planteado, voy a hacer alguna acotación. En primer lugar esta designación -que ha sido en Comisión utilizando un mecanismo previsto en el Artículo 99°, Inciso 19 de la Constitución Nacional- es provisorio, y esa provisoriedad se extiende hasta que vuelva la sesión de nuestro Congreso que, como todos sabemos, se producirá en marzo.

Pero no fue la utilización de este mecanismo una cuestión caprichosa; entiendo que al momento de asumir nuestro Presidente hace muy pocos días, se encontró con un Máximo Tribunal de Justicia que tiene solo tres miembros. Como sabemos, por precepto de la Ley N° 23.183 el número de tres miembros nos obliga a tener unanimidad para todos los fallos y resoluciones de este Máximo Tribunal, con lo cual en la práctica tenemos un funcionamiento muy complejo de la Corte.

La posibilidad de tener la Corte funcionando con cinco miembros, en mi criterio, realza la calidad institucional pudiendo lograr fallos que en definitiva espera la gente, espera la sociedad.

Por último dos cosas muy cortitas: el concejal preopinante Salaberry citó a Raúl Alfonsín, y yo quiero decir que este mecanismo que hoy nos parece tan novedoso fue utilizado por aquel presidente

en el año 1984 para designar a todos los miembros de la Cámara Federal de Bahía Blanca, que es el órgano de Justicia inmediatamente inferior al de la Corte que estamos refiriendo.

Y en segundo lugar y para terminar, digo que habría que tomar en consideración que en el Boletín Oficial del día de la fecha, quizás porque en este mismo día estamos celebrando esta sesión y no todos pudimos tomar contacto, fueron publicados los antecedentes de los dos jueces propuestos en la Corte, el Dr. Rosencrantz y el Dr. Rosatti, y esto habilita al llamamiento de las audiencias públicas que en función del Decreto N° 222 del 2003 dictado por Néstor Kirchner, convoca a todas las ong's, entidades intermedias, a presentar todas las salvedades que podemos tener a los nombres de los magistrados, de modo tal que sumado a que en el día de ayer, justamente con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia el Dr. Lorenzetti, el Poder Ejecutivo Nacional ha consensuado la puesta en funcionamiento de los jueces para el mes de febrero, hace que en definitiva esto nos lleve a más institucionalidad y no a menos.

De todas formas, cierro como comencé: celebro y acompaño que a partir de ahora los bloques políticos breguemos por una mayor institucionalidad en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, la verdad es un tema difícil para comentar o tomar posición, la realidad que uno desde la lógica republicana y le hace ruido alguna cuestión, también hay que ser saber

diferenciar y tratar de poner las cosas en su lugar.

¿El Decreto de Necesidad y Urgencia del Presidente Macri es legal, es constitucional? Sí, lo es, claramente lo es. Nosotros venimos de decretos de la Presidenta anterior que fueron declarados inconstitucionales como los jueces subrogantes; entonces tenemos que diferenciar entre lo que es legal y constitucional de lo que no lo es, para poder empezar a hablar de los derechos a defender y la división de poderes.

Si hace ruido por ahí desde las formas, sí hace ruido desde la legitimidad, pero claramente el Artículo 99°, Inciso 19 de la Constitución Nacional le da esta facultad al Presidente.

Por otro lado, cuando se pone en discusión si había una necesidad imperiosa, urgente, para tomar esta medida provisoria dentro del período que estamos, que es en el período que no hay sesiones del Senado de la Nación, la realidad es que había un pedido, en el tradicional discurso de cierre de año del Presidente de a Corte Suprema, el Dr. Lorenzetti, quien hizo un imperioso pedido al Poder Ejecutivo para que promueva la designación de los jueces que faltaban para terminar de completar la Corte.

Y esto tiene una cuestión, que lo decía recién el concejal preopinante, que tiene que ver con que al haber tres miembros solamente, es la unanimidad que deben tener las resoluciones de la Corte en cuanto a los fallos, y esto sí hace una cuestión que nos afecta a todos los argentinos, que afecta a toda la sociedad civil, que es justamente la imposibilidad de tratar muchísimos asuntos porque es lógico que haya divergencias y también es lógico que la

necesidad de la unanimidad de criterios nos obligue, nos haga que sea necesario la necesidad de conformar la totalidad de la Corte Suprema.

Por otro lado nadie pone en discusión, y esto creo que ha sido reconocido por los distintos espacios políticos, el prestigio profesional, el reconocimiento profesional de los dos ministros propuestos, el Dr. Rosatti y el Dr. Rosencrantz.

La verdad que lo que sí es importante, y más de donde nosotros estamos acostumbrados y venimos, que es que venimos de la duplicación automática de la propuesta, lo de “no me importa lo que está bien o lo que está mal, pero yo te voy a seguir con esto y voy a ir por más”, venimos justamente a poder hacer una revisión de los actos y esto tiene la necesidad, que creo que fue uno de los reclamos de los distintos sectores opositores, del reclamo de lo que era la aplicación general del Decreto N° 222 del año 2003, y esto se cumple con la publicación en el día de ayer en el Boletín Oficial de los distintos antecedentes profesionales de los dos ministros propuestos. Esto fue celebrado, entre otros, por el Diputado Sergio Massa, esta posibilidad de revisar.

Es cierto que el radicalismo concurrió y que dirigentes radicales se hicieron ver, pero es un partido orgánico y sus máximos dirigentes dijeron con claridad que “el Presidente hizo uso de sus facultades, una medida de carácter excepcional y provisoria, el Decreto no suplanta la voz del Congreso porque en definitiva al estar en Comisión están por un período limitado y es el Congreso en definitiva quien va a aprobar sus pliegos o no los va a aprobar”.

Y una cosa más: en ningún caso se afecta

la independencia de los jueces, ¿quién está discutiendo que ahora parece que son dos amigos que juegan al bridge con el Presidente Macri? Son uno un Ministro de Justicia del gobierno anterior, y alguien reconocido como el Dr. Rosencrantz quien ha sido promotor de acciones de clase, o sea que tienen una injerencia desde lo social y político importante, que algunos han descalificado por ahí por ser progres.

En este sentido no está afectada la independencia de los jueces, en ningún caso, porque no son dos personas o dos miembros del Departamento Ejecutivo, entonces en definitiva no se incide en la división de poderes.

Esta medida es provisoria, era necesaria, y obviamente que lo que hay que esperar acá es que el Congreso durante el transcurso del período ordinario del año 2016, se exprese la prorrogación o no de sus pliegos como miembros de la Corte.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

CONFIRIENDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN CALLES JOSE HERNANDEZ Y NICOLAS PEREZ ENTRE VIEYTES Y ZELARRAYAN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO LA DISTINCION DE RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LOS INTEGRANTES DEL BALLETO FOLCLORICO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO A ABONAR A LA SEÑORA GRACIELA TOURN EN CONCEPTO DE ALQUILER POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DRAGO N° 26

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

APROBANDO EL ACTA ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 "DR. RENE FAVALORO"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, en virtud de lo conversado anteriormente, solicitamos

la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

V

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DE USO “DEPOSITO DE COMBUSTIBLE” EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE THOMPON 1751

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EVALUE EN FORMA URGENTE EL ESTADO DE PISOS Y PAREDES DE LA ESCUELA MEDIA N° 1

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 1.365-HCD-2015)

VISTO

La deficiente prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, en nuestro Partido, el servicio de agua potable y desagües cloacales, lo presta la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), desde el Año 2002.

Que, dicha empresa, ha asumido la concesión con el objeto de garantizar y mejorar la prestación del servicio.

Que, en la actualidad, ABSA brinda el servicio en ochenta (80) localidades pertenecientes a sesenta y dos (62) Partidos de la provincia de Buenos Aires, en un territorio de 150 mil kilómetros cuadrados.

Que, la empresa mencionada, es la responsable de las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable; como así también la colección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Que, en la actualidad, nos encontramos, los usuarios del servicio de agua potable y desagües cloacales del Partido de Bahía Blanca, con la prestación de un servicio que resulta ser totalmente irregular, no uniforme, y que dista mucho de los parámetros de calidad; conforme lo exige la normativa vigente.

Que, no debemos perder de vista, que es de la esencia de todo servicio público ya sea que se preste directamente por el Estado o por medio de empresas a particulares, la obligatoriedad de su correcta prestación. El usuario tiene un derecho subjetivo a recibir un buen servicio por el cual paga (alto índice de cobrabilidad de los vecinos bahienses) y, a exigir que así se haga. En todo régimen de prestación de servicios públicos por medio de concesionarios, las tarifas son fijadas, aprobadas o verificadas por el poder público, conforme a lo que disponen la ley o el contrato, atribución que tiene en mira consideración de interés público, tales como asegurar la prestación del servicio en condiciones regulares y la protección del usuario, situación no acaecida en nuestra

ciudad.

Que, el servicio de agua potable resulta deficiente, los usuarios se deben garantizar la provisión por otros medios, ya sea la compra de agua envasada, la compra de purificadores y filtros, la búsqueda de agua en los surgentes; pese a que abonan regularmente la tarifa.

Que, la tarifa de un servicio público debe guardar estrecha proporción con el servicio que se presta, resultando totalmente evidente la falta de proporcionalidad en el servicio prestado por ABSA.

Que, a la incorrecta prestación del servicio brindado por Aguas Bonaerenses S.A., le tenemos que sumar a la carencia de inversiones, las miles de roturas de pavimento asfáltico y hormigón que existen en nuestra ciudad, como consecuencia de pérdidas de agua potable u obras de reparaciones realizadas y nunca terminadas; que generan a nuestros vecinos múltiples inconvenientes, entre ellos, soportar la presencia de aguas servidas por desborde de las cloacas; malos olores; entorpecimiento de tránsito accidentes personales; entre otros, denotando la desidia por parte de ABSA para resolver los problemas en Bahía Blanca.

Que, en nuestra ciudad, se necesita un PROGRAMA SERIO DE INVERSIONES, para ser óptimos en el cuidado del recurso y que no sigan ocurriendo situaciones que afectan la vida diaria de la comunidad.

Que, por otra parte, en las calles de diversos barrios de la ciudad e incluso esporádicamente en arterias del casco céntrico, los vecinos deben sufrir desbordes de líquidos cloacales, generados por la ineficiencia del servicio prestado por ABSA.

Que, estos episodios, persisten por períodos prolongados y suelen ser recurrentes; constituyendo un serio riesgo sanitario para la salud de la comunidad, como así también, al medio ambiente.

Que, en algunos casos, el origen de estos vertidos, está relacionado a que el paulatino crecimiento poblacional y edilicio de la ciudad, no ha sido acompañado por una planificación e inversión acorde, destinada al mantenimiento y crecimiento de la red cloacal, la cual en el presente resulta insuficiente y obsoleta.

Que, la presencia y circulación de líquidos cloacales crudos (sin tratamiento) a cielo abierto, pueden traer consecuencias de diferente tipo y gravedad, riesgos en la salud y en el ambiente, tanto para los vecinos que residen en las inmediaciones como para transeúntes frecuentes u ocasionales.

Que, la flamante Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, se ha expresado en varios medios periodísticos, a favor de la intervención de la empresa prestataria y que en resguardo de los usuarios bahienses resulta de urgencia proceder a la intervención de ABSA, a los efectos de evaluar

un nuevo prestador que garantice un servicio acorde a los parámetros legales.

Que, tanto en nuestra ciudad como en el resto de la provincia de Buenos Aires, el Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), no cumple su función de atender a las necesidades de los usuarios, haciendo cumplir el Marco Regulatorio su reglamentación y disposiciones complementarias.

Que, la mala prestación del servicio de ABSA, cuenta con la complicidad del organismo que debe controlar con su función. Son recurrentes las quejas de los usuarios, por la falta de respuesta tanto de la Delegación Local del OCABA como de su Directorio.

Que, estamos hablando de un servicio público que resulta ser vital, que su debido acceso es un derecho humano, por ello, es menester su inmediata intervención y a fin de clarificar la situación, sería oportuno contar realizar una reunión con la Gobernadora, junto al Intendente Municipal y Legisladores Nacionales y Provinciales oriundos de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires el inmediato nombramiento de las Autoridades de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA).

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio que corresponda, se convoque, dentro del plazo de 90 días, a una reunión con una delegación conformada por Concejales, a los efectos de abordar la problemática del servicio de agua potable y desagües cloacales en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Invitar a la reunión solicitada en el Artículo Segundo al Señor Intendente Municipal, al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y a Legisladores Nacionales y Provinciales oriundos de nuestra ciudad.

ARTICULO CUARTO: Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión en el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires del Ejercicio 2016 de una partida destinada a garantizar el correcto funcionamiento del servicio de agua y desagües cloacales en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución al Señor Intendente Municipal, al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a la Delegación Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y a los Legisladores Provinciales y Nacionales de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 17 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 352-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de implementar único sentido de circulación en calles José Hernández y Nicolás Pérez entre calles Vieytes y Zelarrayán.

Sala de Sesiones, 17 de diciembre de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 1.224-HCD-2015)

VISTO

Los méritos obtenidos por el Ballet Folclórico de Bahía Blanca, sus numerosas distinciones, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ballet Folclórico Bahía Blanca, está integrado por bailarines mayores de 18 años provenientes de espacios reconocidos y con basto conocimiento de Danzas Folklóricas.

Que, algunas de las presentaciones destacadas del Ballet Folklórico han sido, Año 2008: Misa y Navidad Criolla Obra Completa, junto al Trío Vocal “Esa Fulanita”; Año 2009: Alma Negra (La Salamanca y El Bolero de Ravel en una puesta circular) con la participación de Susana Persia y Ruben Fagoaga; Año 2010: Presentaciones por escenarios de la zona (Pigüé, Puan, Darregueira, Dorrego); año 2011: “Mujeres de la Patria” sobre la obra musical Mujeres Argentinas, se realizaron 15 presentaciones, en el Teatro Municipal de Bahía Blanca, escuelas primarias, apertura de Tecnópolis, etc; Año 2012: “Tierra Negra” basada en la influencia negra que tuvo nuestro folklore, participación de la cuerda de tambores “Vamo´Arriba”, funciones didácticas en Bahía Blanca y la zona (Pedro Luro); Año 2012-2013 Fragmento de Misa Criolla y Tierra Negra, ambas ganadoras en la subse de Gral. Acha. Precosquín 2013; Año 2013: Mención Especial “Mejor puesta escénica” Precosquín, Cosquín; Año 2013: participación en Homenaje a Tamara Castro: en el Festival de Doma y Folklore “Jesús María” junto a Iván Camaño; Año 2013: Festival de Baradero, Bs. As.; Año 2013: Primer Premio en el concurso Fisa Vive; Año 2013: Participación en actos oficiales; Año 2013 presentación en la zona “Mayor Buratovich”; Año 2013 Estreno de obras: “Albozo Coya” y “Voy a Dormir” basado en la obra de Alfonsina Storni”; Año 2013: Función Compartida con el Ballet Nacional por el Centenario del Teatro Municipal; Año 2014: Precosquín 2014, Finalistas en el Rubro Ballet.

Que, el Ballet Folclórico de la Escuela de Danzas de Bahía Blanca, se consagró campeón en la 44° Edición del Festival de Nuevos Valores Pre-Cosquín 2015, en Córdoba, en los rubros Mejor Ballet, Mejor puesta escénica, y Mejor Coreógrafo.

Que, el Director Sebastián Pérez Traviezo y el Co-Director, Sergio Barriga, adaptaron las obras “Tierra Negra” y “Misa Criolla”, para este acontecimiento artístico que se realiza cada año con la intención de promover a quienes se destaquen en canto, música y baile ligados a las tradiciones autóctonas de la Argentina.

Además, conforman este equipo ganador la asistente coreográfica, Rocío Pérez; en preparación física y manejo de lenguaje contemporáneo, Diego Carlini, y 40 bailarines de los cuales el 80 por ciento son alumnos del Profesorado y Tecnicatura en Danzas Folclóricas de la Escuela de Danzas de Bahía Blanca y el resto son bailarines de agrupaciones particulares de la ciudad y la zona.

El jurado destacó la utilización de recursos efectuada por el Ballet bahiense, ya que armaron paneles de escenografía móvil, cartones y telas pintadas que fueron empleando de acuerdo a los requerimientos de la coreografía.

La Escuela de Danzas de Bahía Blanca tiene una trayectoria de más de 50 años, es gratuita, brinda formación integral y cuenta con una propuesta educativa de nivel terciario que incluye cinco carreras: danza clásica, danza contemporánea, expresión corporal, folclore y la tecnicatura en tango. Tiene un alumnado que va desde los 7 años hasta casi los 30 y recibe chicos y chicas de toda la región.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” de Bahía Blanca a los integrantes del Ballet Folclórico de Bahía Blanca, por consagración como campeones en la 44° edición de Cosquín 2015, en los rubros Mejor Ballet, Mejor puesta escénica y Mejor Coreógrafo.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ballet Folclórico de Bahía Blanca y a la Escuela de Danzas de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 17 de diciembre de 2015

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 2.009-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorizase a abonar a la Señora Graciela Tourn, CUIT 27-17.143.101-3, la

suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$34.000.-), en concepto de pago del alquiler de los meses de Enero de 2014 a Diciembre de 2014 inclusive, del inmueble ubicado en calle Drago 26, Piso 8, Oficina 5, según Factura 0002-00000064, de fecha 3 de Junio de 2015 y, conforme a los antecedentes obrantes en expediente 791-12043-2009 (2009-HCD-2014).

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida 3.2.1.0 de la Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110, Jurisdicción 11101015000.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de diciembre de 2015

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 983-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Depósito de Combustible”, en los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 243 d, Parcela 6 y Circunscripción I, Sección C, Manzana 243 d, Parcela 17.

ARTICULO 2º: Se deja constancia que la autorización por excepción concedida en el artículo primero, queda condicionada a la vigencia de las certificaciones para sustancias peligrosas (depósito o almacenamiento).

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de diciembre de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 226-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por la Asociación Trabajadores del Estado, en la que manifiesta preocupación por el hundimiento de pisos y rajaduras de paredes en la Escuela Media N° 1 “General Mosconi”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar evalúe en forma urgente el estado de pisos y paredes de la Escuela Media N° 1 “General Mosconi”, que según lo manifestado por la Asociación de Trabajadores del Estado presenta problemas de hundimiento y rajaduras. Se adjunta copia de la nota y fotos elevadas a este Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 17 de diciembre de 2015